

QUILMES, 1 2 OCT 2007

VISTO la nota presentada por la Dra. Lorena Alejandra Lampolio, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (R) Nº 142/03 la Dra. Alejandra Lorena Lampolio fue designada como responsable de la actividad: Legales.

Que por Resolución (R) Nº 312/03 se la designa como Secretaria Legal y Técnica de la Universidad Nacional de Quilmes con reserva del cargo de planta transitoria dispuesto por Resolución (R) Nº 142/03.

Que por Resolución (R) Nº 813/04 se ratifica la asignación interina de la Dra. Alejandra Lorena Lampolio para cumplir funciones en la Dirección General de Asuntos Jurídicos dependiente de la Secretaría Legal y Técnica.

Que mediante Resolución (R) Nº 961/04 fue ratificada en el cargo de Secretaria Legal y Técnica.

Que por Resolución (R) Nº 080/06, la Dra. Lampolio fue incorporada a la planta básica de cargos para desempeñar tareas en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica, con una Categoría 6 y grado 18.

Que con fecha 4 de octubre del corriente año presentó su renuncia al cargo de Secretaria Legal y Técnica de la Universidad Nacional de Quilmes por haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que mediante Resolución (R) Nº 714/07 fue aceptada su renuncia.

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo Nº 105 del Decreto 366/06 el trabajador que fuera designado o electo para desempeñar cargos de mayor jerarquía en el orden nacional, provincial o municipal queda obligado a solicitar licencia sin percepción de haberes, y tiene derecho a la reserva de su empleo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

DNO.



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Alejandra Lorena Lampolio, en la asignación interina que tiene para cumplir funciones en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 105 del decreto 366/06.

ARTICULO 2º: regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y cumplido, archívese.

RESOLUCION (R) Nº:

UL

UNO

ea

00728

Arq. Juan Luis Merega Secretario General UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO

Señora Secretaria Administrativa Contadora Carmen Chiaradonna

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted con motivo de comunicarle que he presentado en el día de hoy mi renuncia al cargo de Secretaria Legal y Técnica de la Universidad Nacional de Quilmes.

Cabe mencionar que por Resolución (R) Nro 142/03 fui designada como Directora General de Asuntos Jurídicos - categoría escalafonaria 6-18 del régimen salarial aprobado por la Resolución (CS) Nro 140/04- cargo que retuve por cumplir funciones como Secretaria Legal y Técnica, tal como prevé la normativa vigente.

Asimismo, solicito se me otorgue licencia sin goce de sueldo por un cargo de mayor jerarquía de acuerdo a lo dispuesto en el articulo 105 del Decreto 366/06, en virtud de que fui designada en el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos – Resolución Nro 128/07 de fecha 17 de septiembre, en una categoría 4- asimililable a Secretaria General de Cámara.

Saludo a Ud. con toda mi consideración.

Dra. Lorena Lampoli